

ANEXO

Tractor homologado

Marca Massey Ferguson
 Modelo MF 399ES 4WD
 Tipo Ruedas
 Número de serie 5013 R33462
 Fabricante Massey Ferguson Tractors Limited, Coventry (Gran Bretaña).
 Motor: Denominación Perkins, modelo 1006-6HR3
 Número U517797U
 Combustible empleado Diesel oil. Densidad, 0,838. Número de cetano, 54,5.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	100,5	1.903	540	189	22	767
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	100,7	1.903	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	96,5	2.197	624	191	22	767
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	96,7	2.197	624	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados	104,1	2.002	1.001	184	19	767
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	103,8	2.002	1.001	-	15,5	760

c) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados	98,6	2.201	1.101	192	19	767
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	98,3	2.201	1.101	-	15,5	760

III. Observaciones:

14876 RESOLUCION de 5 de mayo de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 555-2.

Solicitada por «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 555-4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 555-2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 70 (setenta) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 5 de mayo de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado

Marca Valmet
 Modelo 555-2
 Tipo Ruedas
 Fabricante Valmet Corporation Tractor Works, Suolahti (Finlandia).
 Motor: Denominación Valmet, modelo 320 DS
 Combustible empleado Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	66,6	1.890	540	164	16	724
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	70,0	1.890	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.350 r.p.m. designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	71,5	2.350	671	180	16	724
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	75,1	2.350	671	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 según Directiva CEE 86/297 (35 mm de diámetro y seis estrías).

14877 RESOLUCION de 5 de mayo de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Valmet», modelo 555-4.

Solicitada por «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 555-4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 70 (setenta) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 5 de mayo de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.